



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0003-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la Comisión Especial para la Elaboración del Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UNHEVAL, con el Oficio N° 002-2017-UNHEVAL-COMISIÓN.REG.PROC. DISCIP.UNHEVAL, solicita se emita una resolución de felicitación por la colaboración desinteresada, oportuna y con responsabilidad en la elaboración del Proyecto del Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UNHEVAL, para los profesionales Abog. Erick Ronald Sara Falcón y Lic. Adm. Yessenia Fano Rojas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0020-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de felicitación y reconocimiento; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

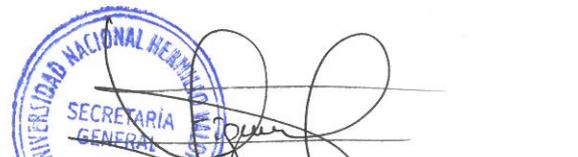
**SE RESUELVE:**

1º **RECONOCER Y FELICITAR** a los profesionales Abog. ERICK RONALD SARA FALCÓN y Lic. YESSENIA FANO ROJAS, por la colaboración desinteresada, oportuna y con responsabilidad en la elaboración del Proyecto del Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MARCIAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
Comisión  
DIGA  
OGRH  
UEyC  
File  
Archivo